



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
COMUNITARIO
L. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 22 de Mayo del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club Adulto Mayor Ave Fenix de los Muertos
(uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Andres Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 24 de Abril del año 2024
Horario: de 17⁰⁰ a 18⁰⁰
Lugar y Dirección: Av. Padre Hurtado 14530

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club de Adulto Mayor Ave Fenix de los Muertos

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Sara Rojas Fernandez</u>		<u>Sara R</u>
2	<u>Adriana Jimenez Jimenez</u>		<u>Adriana</u>
3	<u>Haydee Fuentes Puentes</u>		<u>Haydee Fuentes</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

